

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL/
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACION ID N°3649-40-L115"ADQ. DE SEMBRADORA MANUAL PARA PROGRAMA, PRODESAL I"

DECRETO ALCALDICIO N° 597.- /

QUILLECO, 14 DE ABRIL DE 2015.-

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 02 de Abril 2015, por la Dirección de Administración y Finanzas N° ID 3649-40-L115, para "Adquisición de Sembradora Manual para el Programa Prodesal I"
- El Decreto Alcaldicio (SEMU) N°435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las Ordenes de Pedido N°14 del Administrador Municipal (Programa Prodesal I), solicitando Una Sembradora Manual para Hortalizas con sus respectivos Discos y Abonador con Garantía y Capacitación de Uso para usuarios de la Comuna.
- La Tabla Comparativa y Acta de Adjudicación.

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 3649-40-L115 para la "Adquisición de Sembradora Manual para el Programa Prodesal I", a la Empresa de doña **ROSA ELENA MOYA MUÑOZ RUT 8.152.776-8, LOS ANGELES**, por un **Monto Total de \$172.550.- c/iva y flete incluido**, según los criterios de evaluación considerados:

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	PON PRE.40%	Calidad, Variedad 50%	Pond.Plazo 10%	Total%
ROSA E. MOYA MUÑOZ	SEMBRADORA MANUAL PARA HORTALIZAS	\$145.000.-	40	50	10	100

- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-04-013 (02) C. Costo 02.03.01 del presupuesto municipal vigente.
- PUBLIQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B° ~~SCV~~/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.

- C. c. Arch. Admini. y finanzas